



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

=
de Octubre de dos mil trece; en calidades de
MANDANTES, conferimos el presente **PODER ESPECIAL Y
PROCURACION**, cual en derecho se requiere a favor del
señor doctor CESAR BAYARDO PAREDES ESCOBAR, con
cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero ocho
cuatro ocho tres nueve cinco (0500848395), con
matrícula profesional cuatro cinco nueve uno del
Colegio de Abogados de Pichincha (4591), correo
electrónico bayardoparedes@hotmail.com Profesional de
Derecho en libre ejercicio profesional. **SEGUNDA.-**
MANDATOS: El **PODER ESPECIAL** que los MANDANTES señores
Ing. EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ OSORIO, Médico Pediatra
EDGAR TRAJANO LÓPEZ MELO, Chef y Licenciado en
Administración de Alimentos y Bebidas JORGE ESTUARDO
PAREDES CAMPOVERDE; y Dr. MSc. JORGE ANÍBAL PAREDES
ROJAS, en calidades de socios con el cincuenta y dos
coma treinta y siete por ciento (52,37%) del capital
en giro de la Compañía Jurgén Cía. Ltda., con del
capital en giro de la Compañía Jurgén Cía. Ltda., con
noventa y nueve (99), treinta y nueve (39), trecentos
cuarenta y cinco (345) y cuarenta (40)
participaciones respectivamente, que suman quinientos
veintitres (523) del total de mil (1.000)
participaciones, para que a sus nombres, y
representación, en lo que le corresponda, realice los
siguientes mandatos: a). Para que a nuestro nombre y
representación asista a la SEGUNDA CONVOCATORIA A



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

todo lo cual doy fe.

EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ OSORIO

C.C. 1716166473



EDGAR TRAJANO LÓPEZ MELO

C.C. 180103837-1



JORGE ESTUARDO PAREDES CAMPOVERDE

C.C. 1713029898



JORGE ANÍBAL PAREDES ROJAS

C.C. 170363566-4



DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

jparedes@sanfranciscodequito.com.ec; JORGE ANÍBAL PAREDES ROJAS, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres seis tres cinco seis cinco cuatro, (1703635654), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en el Pasaje Panorama N treinta y dos guion cincuenta y seis (N32-56) e Ignacio Bossano, Parroquia Iñaquito, de la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve nueve nueve dos cero tres tres cinco cero (0999203350), correo electrónico jorgeparedesrojas@hotmail.com; quienes en forma libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos, y en calidades de Socios con el cincuenta y dos coma treinta y siete por ciento (52,37%) del capital en giro de la Compañía Jürgen Cía. Ltda., con noventa y nueve (99), treinta y nueve (39), trecentos cuarenta y cinco (345) y cuarenta (40) participaciones respectivamente, que suman quinientos veintitres (523) del total de mil (1.000) participaciones, como consta en el Cuadro de Suscripción y Pago de Capital (Cláusula Cuarta) de la escritura de constitución de la Compañía Jürgen Cía. Ltda., efectuada ante el Dr. Diego J. Almeida Montero, Notario Encargado de la Notaria Décima de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha de fecha ocho de Agosto de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta y uno



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Iñaquito, de la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve nueve uno tres dos nueve dos seis (0991329206), correo electrónico egonzalez@semeg.com.ec; EDGAR TRAJANO LÓPEZ MELCÓN, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres ocho tres siete uno (1801038371), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Médico - Pediatra, domiciliado Avenida Rocafuerte dieciséis guion dieciséis (16-12) y Quito, Parroquia La Matriz, de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con número de teléfono cero nueve nueve nueve siete siete cuatro cuatro siete (0999776447), correo electrónico sanitasbebes@hotmail.com, de paso por esta Ciudad de Quito; JORGE ESTUARDO PAREDES CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero nueve ocho nueve ocho (1713029898), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Chef y Licenciado en Administración de Alimentos y Bebidas, domiciliado en la Avenida D. Ladrón de Guevara N tres guion doscientos treinta y siete (N3-237) y Lérica, Parroquia La Floresta, de la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve tres tres siete dos nueve tres (0983372936), correo electrónico electrónico

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



mayores de edad; a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes además autorizan el acceso a su información constante en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante, advertidos que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación.- **"SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorporar una de PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- LOS COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ OSORIO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno seis seis cuatro siete tres (1716166473), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Avenida República del Salvador N treinta y cuatro guion ciento cuarenta (N34-140) y Shyris, Edificio Diamond Busines Center, piso doce (12), Parroquia



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

de ciudadanía número uno siete uno tres cero dos
nueve ocho nueve ocho (1713029898), de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
de profesión Chef y Licenciado en Administración de
Alimentos y Bebidas, domiciliado en la Avenida Diego
Ladrón de Guevara N tres guion docientos treinta y
siete (N3-237) y Lérída, Parroquia La Floresta, de la
Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de
Pichincha, con número de teléfono cero nueve ocho
tres tres siete dos nueve tres seis
(0983372936), correo electrónico
jparedes@sanfranciscocodequito.com.ec; JORGE ANÍBAL
PAREDES ROJAS, con cédula de ciudadanía número uno
siete cero tres seis tres cinco seis cinco cuatro,
(1703635654), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, de profesión Abogado,
domiciliado en el Pasaje Panorama N treinta y dos
guion cincuenta y seis (N32-56) e Ignacio Bossano,
Parroquia Iñaquito, de la Ciudad de Quito, Distrito
Metropolitano, Provincia de Pichincha, con número de
teléfono cero nueve nueve nueve dos cero tres tres
cinco cero (0999203350), correo electrónico
jorgeparedesrojas@hotmail.com; quienes en forma
libre y voluntaria, por sus propios y personales
derechos, y en calidades de Socios de la Compañía
Jürgen Cía. Ltda., los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, los señores EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ OSORIO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno seis seis cuatro siete tres (1716166473), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Avenida República del Salvador N treinta y cuatro guion ciento cuarenta (N34-140) y Shyris, Edificio Diamond Busines Center, piso doce (12), Parroquia Iñaquito, de la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve nueve uno tres dos nueve dos cero seis (0991329206), correo electrónico egonzalez@semeg.com.ec; EDGAR TRAJANO LÓPEZ MELO, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero tres ocho tres siete uno (1801038371), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Médico - Pediatra, domiciliado Avenida Rocafuerte dieciséis guion doce (16-12) y Quito, Parroquia La Matriz, de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con número de teléfono cero nueve nueve nueve siete siete seis cuatro cuatro siete (0999776447), correo electrónico sanitasbebes@hotmail.com, de paso por esta Ciudad de Quito; JORGE ESTUARDO PAREDES CAMPOVERDE, con cédula,



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN
JUDICIAL

QUE OTORGA:

EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ OSORIO

EDGAR TRAJANO LÓPEZ MELO

JORGE ESTUARDO PAREDES CAMPOVERDE

JORGE ANÍBAL PAREDES ROJAS

A FAVOR DE:

CESAR BAYARDO PAREDES ESCOBAR

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

N.F...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy,
SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **Doctor**



Factura: 002-002-000048449



20181701014P01419

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20181701014P01419

ACTO O CONTRATO:

PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (18:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres
Natural	LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801038371	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	GONZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716166473	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	PAREDES ROJAS JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703635654	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	PAREDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713029898	ECUATORIA NA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	----------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

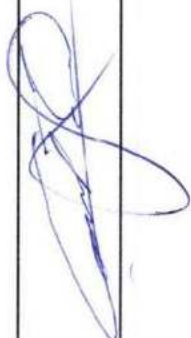
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

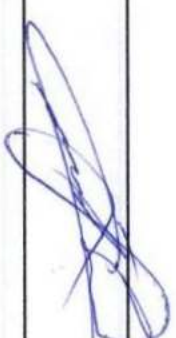
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

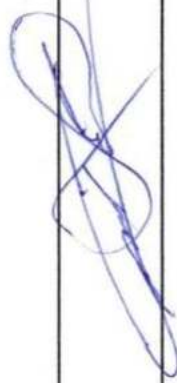


11. Conocer y resolver la designación a cargo de Presidente.

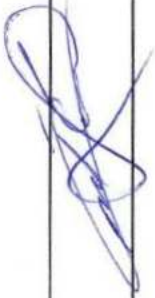
Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
REDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50			
DARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	✓		
INZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
COBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
ANCHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
ANCHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
REDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
PEZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
TOTAL	1000				

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
PAREDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50	☒		
ENDARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	☒		
GONZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
JACOBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	☒		
SANCHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
SANCHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
PAREDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
LOPEZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
TOTAL	1000				

8. Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas en por la junta relación al ejercicio económico 2014.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
DEDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50			
LARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	✓		
IZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
OBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
CHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
CHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
EDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
EZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
AL	1000				

7. Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas en por la junta relación al ejercicio económico 2013.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
REDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50	✓		
DARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	✓		
INZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
COBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
NCHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
NCHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
REDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
PEZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
TAL	1000				

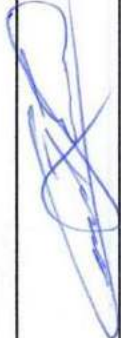
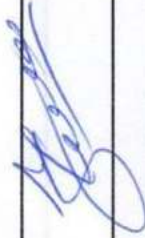
Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
REDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50	✓		
DARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2			
NZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
OBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
ICHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
ICHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
REDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
PEZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
TOTAL	1000				

Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
REDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50	✓		
DARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2			
NZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
OBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
NCHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
NCHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
REDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
PEZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
TAL	1000				

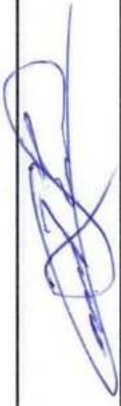
4. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
EDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50			
LARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	✓		
IZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
OBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
CHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
CHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
EDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
CHEZ MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
AL	1000				

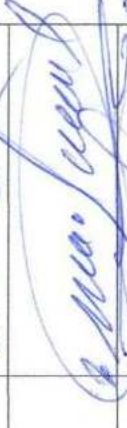
Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	En Contra	Firma
REDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50			
DARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	✓		
INZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
BOBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
INCHENZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
INCHENZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
REDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
TOTAL	1000				

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Nombre	Número	Porcentaje	A Favor	Encontra	Firma
REDES CAMPOVERDE JORGE ESTUARDO	345	34,50			
DARA LARA CHRISTIAN PATRICIO	32	3,2	✓		
INZALEZ OSORIO EDUARDO ANDRES	99	9,9			
OBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	34,50	✓		
ICHEZ ZURITA EDISON GIOVANNI	50	5			
ICHEZ ZURITA WASHINGTON ROBERTO	50	5			
REDES ROJAS JORGE ANIBAL	40	4			
MELO EDGAR TRAJANO	39	3,9			
AL	1000				

**LISTA DE ASISTENTES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "JÜRGUEN COMPAÑÍA LIMITADA" DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018**

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES	VOTOS	PORCENTAGE %	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CHRISTIAN PATRICIO ENDARA LARA	32	32	32	3.2		
JORGE ANIBAL PAREDES ROJAS	40	40	40	4	D. Bayardo Paredes	
EDGAR TRAJANO LOPEZ MELO	39	39	39	3.9	D. Bayardo Paredes	
WASHINGTON ROBERTO SANCHEZ ZURITA	50	50	50	5		
EDISON GIOVANNI SANCHEZ ZURITA	50	50	50	5		
EDUARDO ANDRES GONZALEZ OSORIO	99	99	99	9.9	D. Bayardo Paredes	
JACOBUS CAROLUS HONORE SPELIER	345	345	345	34.5		
JORGE ESTUARDO PAREDES CAMPOVERDE	345	345	345	34.5	D. Bayardo Paredes	
TOTALES	1000	1000	1000	100		

Por unanimidad, este punto se considera APROBADA

Para finalizar, el Presidente pone en consideración de la ingeniera Ximena Ruiz, interve delegada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que, al aprobarse estados financieros y de resultados, existe una pérdida del ejercicio por dos años consecutivos que superan al cincuenta por ciento del capital pagado y las cuentas de reservas y que, dada a que la compañía no se encuentra operativa, se proceda con la disolución de oficio de la misma.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

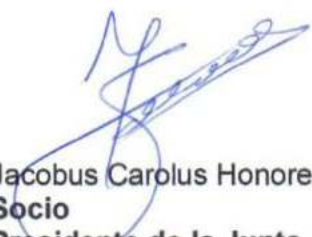
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

Siendo las 14:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada, concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Informe del Gerente General del Periodo 2016
- b) Estados Financiero y de resultados del Periodo 2016
- c) Informe del Gerente General del Periodo 2017
- d) Estados Financiero y de resultados del Periodo 2017
- e) Nombramiento de Gerente
- f) Nombramiento de Presidente.

A las 14:40 se levanta la sesión.



Jacobus Carolus Honore Spelier
Socio
Presidente de la Junta



Christian Patricio Endara Lara
Socios
Secretario de la Junta

10. Conocer y resolver la designación a cargo de Gerente General.

Los socios presente deciden reelegir al señor Christian Patricio Endara Lara, para que ocupe el Cargo de Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADA

El Presidente de la Junta General pone a consideración el un décimo y último punto de orden del día:

11. Conocer y resolver la designación a cargo de Presidente.

Los socios presente deciden reelegir al señor Jacobus Carolus Honore Spelier, para que ocupe el Cargo de Presidente de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADO

El Presidente de la Junta General pone a consideración el noveno punto de orden del día:

9. Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas por la junta relación al ejercicio económico 2015.

Como fue puesto en conocimiento de los socios, durante el año 2016 la compañía fue víctima de un hurto. Producto de este hecho delictivo, los libros de actas y expediente de actas fueron sustraídos de las instalaciones de empresa. Sin embargo, los socios tienen pleno conocimiento que, aprobaron los informes de gerente y estado de resultados del ejercicio económico del 2015, los mismos que fueron presentados ante los órganos de control y que, debido a este lamentable suceso, nos vemos en la obligación de solicitar su ratificación respecto a la decisión y documentos remitidos, para que la compañía no sea afectada aún más por este hecho delictivo. De esta manera, su ratificación supliría el Acta de Junta, informes, estado de resultados y grabaciones de dicha junta.

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADA

El Presidente de la Junta General pone a consideración el décimo punto de orden del día:

2013, los mismos que fueron presentados ante los órganos de control y que, debido a lamentable suceso, nos vemos en la obligación de solicitar su ratificación respecto a la decisión y documentos remitidos, para que la compañía no sea afectada aún más por el hecho delictivo. De esta manera, su ratificación supliría el Acta de Junta, informes, estado de resultados y grabaciones de dicha junta.

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADO

El Presidente de la Junta General pone a consideración el octavo punto de orden del día:

8. Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas por la junta relacionada con el ejercicio económico 2014.

Como fue puesto en conocimiento de los socios, durante el año 2016 la compañía fue víctima de un hurto. Producto de este hecho delictivo, los libros de actas y expediente de actas fueron sustraídos de las instalaciones de empresa. Sin embargo, los socios tienen pleno conocimiento de que, aprobaron los informes de gerente y estado de resultados del ejercicio económico del año 2014, los mismos que fueron presentados ante los órganos de control y que, debido al lamentable suceso, nos vemos en la obligación de solicitar su ratificación respecto a la decisión y documentos remitidos, para que la compañía no sea afectada aún más por el hecho delictivo. De esta manera, su ratificación supliría el Acta de Junta, informes, estado de resultados y grabaciones de dicha junta.

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

5. Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Se procede a dar lectura del informe de los balances y estados financieros de la Compañía para el año 2017. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas internacionales de información financiera (NIIFS).

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADO.

El Presidente de la Junta General pone a consideración el sexto punto de orden del día:

6. Conocer y resolver sobre repartición de dividendos a los socios de la compañía para el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y hace un recordatorio a los socios que, conforme al desprendido del informe del estado de resultado la compañía registro pérdida durante el ejercicio económico del año 2017, por lo tanto, no existen dividendos que repartir.

El Presidente de la Junta General pone a consideración el séptimo punto de orden del día:

7. Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas por la junta relacionada al ejercicio económico 2013.

Como fue puesto en conocimiento de los socios, durante el año 2016 la compañía fue víctima de un hurto. Producto de este hecho delictivo, los libros de actas y expediente de actas fueron sustraídos de las instalaciones de empresa. Sin embargo, los socios tienen pleno conocimiento de los hechos que, aprobaron los informes de gerente y estado de resultados del ejercicio económico de

Por unanimidad, este punto se considera APROBADO.

El Presidente de la Junta General pone a consideración el tercer punto de orden del día:

3. Conocer y resolver sobre repartición de dividendos a los socios de la compañía por el ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y hace un recordatorio a los socios que, conforme desprende del informe del estado de pérdidas y ganancias la compañía registro pérdida durante el ejercicio económico del año 2016, por lo tanto, no existen dividendos que repartir.

El Presidente de la Junta General pone a consideración el cuarto punto de orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Toma la palabra el señor Christian Endara Lara, y pone en conocimiento de la Junta su informe de actividades respecto al ejercicio económico 2017. Durante su intervención, el Gerente de la compañía menciona todos los puntos señalados en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 R.O. del 13 de octubre de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías así como los resultados obtenidos durante el ejercicio económicos del año 2017, y las políticas tomadas por la Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

El socio Jacobus Spelier aclara que, el señor socios Jorge Paredes Campoverde fue administrador durante el año 2014 hasta febrero del 2016, responsabilidad que acepta el mismo en la grabación de una de las juntas realizadas en el año 2016.

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADO.

El Presidente de la Junta General pone a consideración el quinto punto de orden del día:

En este sentido, salvo criterio motivado por parte de la Superintendencia de Comp después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstencion sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momer votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Por unanimidad, este punto se considera APROBADO.

El Presidente de la Junta General pone a consideración el segundo punto de orden del día:

2. Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respect ejercicio económico correspondiente al año 2016, previo a su presentación an Superintendencia de Compañías.

Se procede a dar lectura del informe de los balances y estados financieros de la Compañía el año 2016. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejer económico, y se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas internacionales información financiera (NIIFS).

Después de deliberar el Secretario llama a los Socios presentes, uno a uno, en voz alta, que ejerzan su derecho de voto.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstencione sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momen votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

Finalizada la lectura del informe el Presidente de la Junta pide al secretario la constatación del quórum donde se constata la presencia del presidente y el secretario únicamente, el socio Jacobus Spelier mociona que el señor socio Jorge Paredes Campoverde debe justificar de forma documentada el uso de los dineros pertenecientes a la compañía solicita que conste en Actas que hasta la presente fecha el socio no ha entregado ningún justificativo.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Socio	Votación
Christian Patricio Endara Lara	A favor
Jacobus Carolus Honore Spelier	A favor

El presidente de la junta solicita a los asesores legales a que otorguen su criterio respecto a lo siguiente.

Al encontrarse instalada la Junta de Socios mediante segunda convocatoria, en la que únicamente se encuentran presentes los socios administradores, existe prohibición de votar por los puntos en los que existan conflicto de interés?

La respuesta otorgada por los asesores legales fue que, si bien la Ley es clara al referirse que los administradores deben abstenerse de votar en aquellas decisiones en las cuales exista un conflicto de interés, en este caso la presentación de informes de Gerencia o Estados financieros y de pérdidas y ganancias, es importante considerar que, la Junta como máximo órgano de gobierno, no puede dejar de resolver y tomar decisiones por la indiferencia de sus miembros. Por lo cual es importante tomar en cuenta que:

En primer lugar, se trata de una SEGUNDA CONVOCATORIA, en la que por mandato de la ley la Junta podrá instalarse con el número de socios presentes.

En segundo lugar, la Junta fue instalada por el 90% del capital suscrito y pagado.

En tercer lugar, el señor Bayardo Paredes Rojas, apoderado de los socios que representan el 52,30% del capital social de la compañía, abandonó la sesión una vez instalada la Junta, sin embargo de conformidad al artículo 15 del Reglamento de Juntas Generales, la Junta puede continuar por encontrarse el quorum legal por tratarse de segunda convocatoria.

Finalmente, por ser los socios presentes en la junta el 100% del capital concurrente, se configura la causal del primer párrafo del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, por lo tanto, no se debe prohibir su participación con derecho a voz y voto, ya que la junta no puede dejar de deliberar por aquellos socios que no desean participar de sus resoluciones.

El Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas el primer punto de orden del día.

Sin embargo, antes de iniciar a tratar los puntos del orden del día expuestos en la convocatoria, toma la palabra el señor Bayardo Paredes Escobar, quien manifiesta que, la Junta es nula e ilegal, por no haber sido realizada en las oficinas de la compañía, y debido a estas circunstancias, en representación de sus poderdantes con el 52,30% del capital suscrito y pagado de la compañía va a proceder a negar todos los puntos del orden del día.

Una vez terminada su intervención, el presidente de la Junta solicita a su asesor legal su apreciación respecto de lo señalado por el señor Paredes Escobar. En este sentido, toman la palabra el abogado del señor Spelier y pone en conocimiento de la Junta que, la convocatoria realizada cumple con todas las solemnidades contempladas en la ley, incluyendo el domicilio principal de la empresa que se encuentra registrada ante los organismos de control, es decir Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas, por lo tanto, no es una causal de nulidad de la Junta de Socios. De igual manera, se expuso al señor Paredes Escobar que, los socios que consideren que existe una causal de nulidad de la Junta o que sus derechos han sido vulnerados por la convocatoria, tienen el derecho de realizar las acciones administrativas o judiciales contempladas en la ley para anular todo lo actuado por la Junta. Sin embargo, la sesión debe continuar debido a que no existe causal legal que impida su transcurso.

De igual manera, la ingeniera Ximena Ruíz, interventora delegada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expuso al señor Paredes Escobar que, el domicilio de la compañía es efectivamente donde se encuentra y que, toda su labor la ha realizado en dicho centro. Explicándole que, para facilidad y comodidad de los socios, se solicitó un espacio más grande para que la Junta pueda ser realizada.

Al concluir con estas intervenciones, el señor Bayardo Paredes Escobar abandonó la sala indicando que, va a iniciar las acciones legales, civiles, administrativas e incluso penales.

El Presidente toma la palabra e indica a la Junta que, se niega el requerimiento del señor Paredes Escobar por improcedente y, al instalarse la misma por segunda convocatoria, se continúe con el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Toma la palabra el señor Christian Endara Lara, y pone en conocimiento de la Junta su informe de actividades respecto al ejercicio económico 2016. Durante su intervención, el Gerente de la compañía menciona todos los puntos señalados en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías así como logros obtenidos durante el ejercicio económicos del año 2016, y las políticas tomadas por la Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

El secretario de la junta toma la palabra y da lectura a la convocatoria que dice:
**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JÜRGEN CIA. LTDA.**

*El Gerente General de la Compañía, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social convocan por segunda ocasión a los señores Socios de la compañía JÜRGEN CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a efecto el día **jueves 10 de mayo de 2018 a las 12H00**, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la **Ciudad de Quito, OCTAVA TRANSVERSAL N64-130 y BERNARDO LEGARDA**, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.*

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016.*
2. *Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.*
3. *Conocer y resolver sobre repartición de dividendos a los socios de la compañía por el ejercicio económico 2016.*
4. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017.*
5. *Conocer y resolver, respecto de los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.*
6. *Conocer y resolver sobre repartición de dividendos a los socios de la compañía por el ejercicio económico 2017.*
7. *Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas por la junta relación al ejercicio económico 2013.*
8. *Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas por la junta relación al ejercicio económico 2014.*
9. *Ratificar la información anual y de las decisiones adoptadas por la junta relación al ejercicio económico 2015.*
10. *Conocer y resolver la designación a cargo de Gerente General.*
11. *Conocer y resolver la designación a cargo de Presidente.*

*En cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, los socios de la compañía **JÜRGEN CIA. LTDA.** Han sido adicionalmente convocados mediante notificación por Correo Electrónico señalando la fecha, hora y lugar donde se realizará la convocatoria por la prensa, la Junta y los asuntos a tratar en la misma.*

De igual manera, de conformidad al artículo 116 de la Ley de Compañías, la Junta se instalará con el número de socios presente.

Se convoca a la ingeniera Ximena Ruiz Interventora designada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante resolución No.SCVS.IRQ.DRASD-SAS.2017.0595, para que asista a la Junta.

Quito, D.M., jueves 19 de Abril del 2018.

Christian Endara Lara
GERENTE GENERAL

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JÜRGEN CÍA. LTDA.**

Reunida el 10 de mayo del 2018

En las oficinas de la compañía JÜRGEN CÍA. LTDA., en adelante denominada la "Compañía", a las 12:10 horas, se reúnen los socios de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jacobus Spelier, y como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor Christian Endara Lara.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 12:15 horas, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Christian Patricio Endara Lara	Personalmente	\$32,00	32	3,20%
Jorge Aníbal Paredes Rojas	Apoderado Bayardo Paredes Escobar	\$40,00	40	4,00%
Edgar Trajano López Melo	Apoderado Bayardo Paredes Escobar	\$39,00	39	3,90%
Eduardo Andrés González Osorio	Apoderado Bayardo Paredes Escobar	\$99,00	99	9,90%
Jacobus Carolus Honore Spelier	Personalmente	\$345,00	345	34,50%
Jorge Estuardo Paredes Campoverde	Apoderado Bayardo Paredes Escobar	\$345,00	345	34,50%
TOTAL		\$900,00	900	90%

El Secretario deja constancia que con un total de 90% de las participaciones suscritas y pagadas, la Junta General puede ser legalmente instalada.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 12h20 y solicita que, mediante secretaria se de lectura a la segunda convocatoria realizada en el diario el comercio el miércoles 25 de abril de 2018.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA JURGEN CIA. LTDA., a llevarse a efecto el día jueves diez de mayo de dos mil dieciocho, a las doce horas (12H00), en el domicilio que indica el Gerente Christian Endara, ubicado en la ciudad de Quito, OCTAVA TRANSVERSAL N sesenta y cuatro guion ciento treinta (N64-130) Y BERNARDO LEGARDA, que los mandantes siendo mayoría absoluta, no hemos conocido y sabido que han desocupado el principal en donde iniciamos las operaciones calles Holanda E nueve guion treinta y siete (E9-37) y Luxemburgo, sector la Carolina, de esta Ciudad; b). Para que así mismo a nuestro nombre y representación, intervenga en la Asamblea antes detallada y cuando sea el momento oportuno, otorgue el voto, siempre en favor y velando nuestros intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento". **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctora Bernarda Polo Almeida, profesional afiliada con el número diecisiete guion dos mil ocho guion setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de